

11.278-4

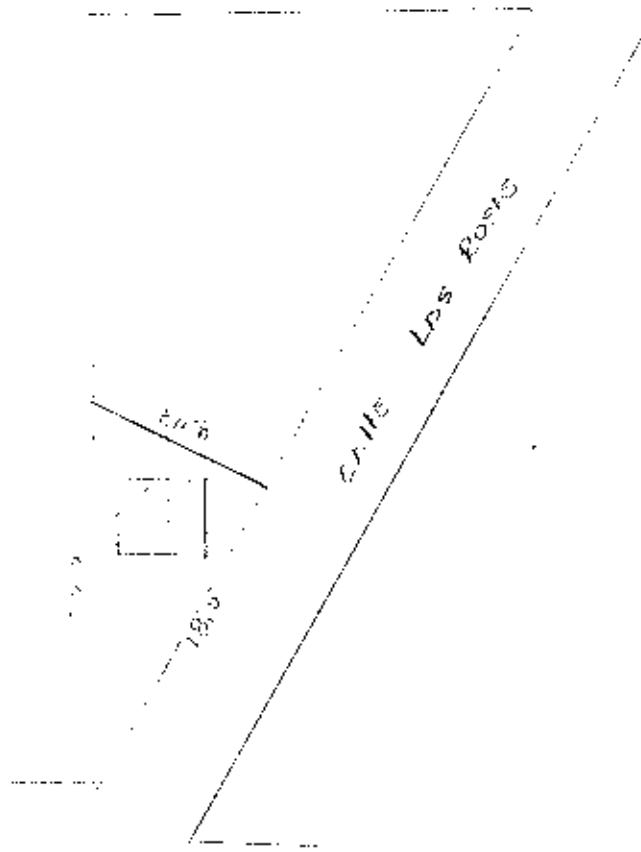
7224-17228

20.524-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SEAN DE TIPO DOMINIO PRIVADO

1. NOMBRE DEL INMUEBLE 2. DISTRITO 3. MUNICIPIO 4. DEPARTAMENTO 5. CANTON 6. ZONA 7. LOTE		8. AREA TOTAL DEL LOTE 9. AREA CONSTRUIDA 10. AREA DE LA CALLE		11. SERVICIOS DEL LOTE 12. SERVICIO DE AGUAS 13. SERVICIO DE ELECTRICIDAD 14. SERVICIO DE GAS	
15. VALOR DEL LOTE 16. VALOR CONSTRUIDO 17. VALOR DE LA CALLE		18. VALOR TOTAL DEL LOTE 19. VALOR CONSTRUIDO 20. VALOR DE LA CALLE		21. VALOR TOTAL DEL LOTE 22. VALOR CONSTRUIDO 23. VALOR DE LA CALLE	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

VERIFICACION
 20.524-14
 7224-17228
 11.278-4

24. TOTAL DE BLOQUES 25. TOTAL DE LOTES	26. TOTAL DE BLOQUES 27. TOTAL DE LOTES
--	--

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO TOTAL OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA

DELEGADO

APellidos

SOLO

PROPIETARIO

NOMBRES

DEL

PROPIETARIO

DEL

PROPIETARIO

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

1234567890

TITULO DE PROPIEDAD

1234567890

FECHA

12/01/2012

FECHA

12/01/2012

DATOS DE LA CONSTRUCCION														INDICADORES GENERALES														ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																											
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																																																							
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRE PISO, JERICO O CONTRAPISO					PISO					ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBOS					VENTANAS					AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL										

ANALISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS

FIRMA

OBSERVACIONES:

Se
cancela



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACION DE UN BIEN INMUEBLE.-

Otorgada por LA SEÑORA MARIA WILENE RUIZ BARREIRO.-

A favor de EL MENOR ANDRES GREGORIO QUILJE RUIZ.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.03.04.F2716

04 **ABRIL** 2014
Manta, a **de** **de**

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P2716 F/23015



CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE:
OTORGA LA SEÑORA MARIA MILENE RUIZ BARRERO; A
FAVOR DEL MENOR ANDRES GREGORIO QUIJIJE RUIZ.-

CUANTIA : USD \$ 6,071.54

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de abril del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTE, la señora **MARIA MILENE RUIZ BARRERO**, soltera, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho tres nueve dos cuatro cuatro guion seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIO, el menor **ANDRES GREGORIO QUIJIJE RUIZ**, debidamente representado por la señora **ROSA MARTHA BARRERO DELGADO**.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres uno uno cuatro dos nueve guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, la señora **MARIA MILENE RUIZ BARREIRO**, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **LA DONANTE Y**, por otra parte el menor **ANDRES GREGORIO**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

QUIJUE RUIZ, debidamente representado por la señora ROSA MARTHA BARREIRO DELGADO, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le podrá llamar simplemente como EL DONATARIO Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna en pleno uso de sus facultades físicas y mentales **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declaran la DONANTE, que es dueña y propietaria de un terreno ubicado en la Lotización Altamira, signado con el número DIECISEIS - D. de la Manzana L de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hiciera a la señora Dana Delgado Gómez, según consta en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de octubre del dos mil doce, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FR En dieciocho metros y calle Las Rocas; POR A En veinte metros y lote número catorce; POR EL CC IZQUIERDO En nueve metros cuarenta y siete centímetros y terreno correspondiente al lote 16 - C (reserva de la vendedora) - Superficie total de OCHENTA Y CINCO

FR
A
CC
Notaría Cuarta del Cantón Manta
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



METROS ~~VEINTITRES~~ CENTIMETROS CUADRADOS.-

TERCERA: DONACION GRATUITA.- Con los antecedentes

anteriormente expuestos, la DONANTE, por sus propios derechos

dona, cede y transfiere, a favor de su hijo, el menor **ANDRES**

GREGORIO QUIJJE RUIZ, quien a través de su representante,

adquiere, acepta y recibe para si, el bien inmueble descrito e

individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en

la Lotización Lotización Altamira, signado con el lote número

DIECISEIS - D, de la Manzana L, de la parroquia Los Esteros

del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus

mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se

encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,

cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA.-** La

cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al

Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio

de Manta, que es de SEIS MIL SETENTA Y UN DOLARES

CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR.

QUINTA: SANEAMIENTO.- La Donación de este bien inmueble

se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente

se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin

limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los terminos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La representante del donatario, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La Donante faculta y autoriza al beneficiario para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Maná. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JOSE LEON VINCES, matrícula número : Tres mil quinientos cuarenta y tres. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Maná - Manabí



y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

Milene Ruiz Barreiro
MARIA MILENE RUIZ BARREIRO
C.C.No. 130839244-6

Rosa Barreiro D
ROSA MARTHA BARREIRO DELGADO
C.C.No. 130311429-0



Galaxy Redondo
LA NOTARIA..

As...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIJUE RUIZ
 ANDRÉS GREGORIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 2004-06-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

135146550-3




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUIJUE NAPA ANGEL GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RUIZ BARRERO MARIA MILENE

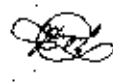
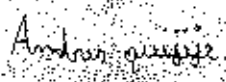
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E333331222



DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL ECUADOR

Alf. Eloy Cedeno Menéndez
 Alf. Eloy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37324



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37324:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de octubre de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Altamira, signado con el Lote número DIECISEIS - D, de la manzana L, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; en dieciocho metros y calle Las Rocas; Atrás; en veinte metros y lote número catorce. COSTADO IZQUIERDO; En nueve metros cuarenta y siete centímetros y terreno correspondiente al lote 16- C (reserva de la vendedora). Teniendo una superficie total de; Ochenta y cinco metros veintitres centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.839 08/10/2008	40.789
Compra Venta	Compraventa	2.707 04/10/2012	51.224

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2008
Tomo: 71 Folio Inicial: 40.789 - Folio Final: 40.839
Número de Inscripción: 2.839 Número de Repertorio: 5.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y DONACION GRATUITA DE DERECHOS Y ACCIONES. COMO CUERPO CIERTO. La Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeño, comparece en calidad de Representante Legal de la menor de edad, Dana Monserrate Delgado Gomez en calidad de COMPRADORA Y DONATARIA. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Soñorzano en calidad de Representante legal de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Atina Nicole, Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos en calidad de hijos únicos y universales herederos del Causante Hector Leonardo Delgado Suarez heredero del Causante - Propietario Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. El Sr. Héctor

Cristóbal Delgado Suárez, también en su calidad de heredero Universal por derecho personal del Causante Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes, como gratuita a Favor de su hija la menor Dana Monserrate Delgado Gómez, quien a través de su Representante Legal, recibe y adquiere en Cien por ciento de los Derechos y Acciones hereditarios, sobre un lote de terreno de forma irregular, desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número 16 de la Manzana "L", ubicado en la Lotización Altamira, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una Sup. de Cuatrocientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados. CLAUSULA ESPECIAL: Por intermedio del presente instrumento el otorgante de la Donación Sr. Héctor Cristóbal Delgado Suárez, por sus propios y personales derechos estipula que en el presente caso, el Donante se Reserva expresamente la facultad de revocar la donación que realiza a favor de su hija la menor Dana Monserrate Delgado Gómez, de erecho conveniente o necesario, cláusula que no modifica la naturaleza de la Donación por tratarse de la Voluntad de Donante. Por lo tanto esta venta se realiza como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288513	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietaria	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Donante	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Donataria	80-00000000000054	Delgado Gomez Dana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltera	Manta
Vendedor	80-000000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Dayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Darin	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082036	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02827519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	52	21-feb-1949	18	18
Compra Venta	55	23-feb-1949	18	18

2.- 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 04 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.224 - Folio Final: 51.244

Número de Inscripción: 2.707 Número de Repertorio: 5.979

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La menor de edad Dana Monserrate Delgado Gomez, debidamente representada por sus señores padres, los cónyuges Hector Cristobal Delgado Suarez, y señora Marlene Marisol Gomez Cedeño, debidamente autorizada por la respectiva licencia judicial, CLAUSULA ESPECIAL: Manifiesta el Señor Héctor Cristobal Delgado Suarez que voluntariamente RENUNCIA a la cláusula especial de reserva que se expresa en el Contrato de Compra y Venta que otorga a su hija un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Lotización Altamira, con el lote número DIECISEIS, D. de la manzana L. de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de ochenta y cinco metros veintitres centímetros cuadrados. La venta se hace por



Certificación impresa por: Afpiz

Ficha Registral: 37324

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08392446	Ruiz Barreiro Maria Milene	Soltero	Manta
Renunciante	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003084	Delgado Gomez Dana Monserrate	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	2839	08-oct-2008	40789	40839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:12 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de: *Maria Ruiz Barreiro*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111298

No. Certificación: 111298

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de marzo de 2014

No. Electrónico: 29524

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-92-45-000

Ubicado en: MZ-L LT.16-D PARROQUIA LOS ESTEROS LOT. ALTAMIRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 85,23 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308392446

RUIZ BARREIRO MARIA MILENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4091,04
CONSTRUCCIÓN:	1980,50
	6071,54

Son: SEIS MIL SETENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sujeción anual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bando 2014 - 2015".

Atq. Daniel Bertin Sorloza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Alcides
Alcides Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 18/03/14





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0090816

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RUIZ BARREIRO MARIA MILENE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹⁰ de ^{marzo} ¹⁴ de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2119245000-MZ-L-ET-16-D LOT. ALTAMIRA
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063772

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste 60. AR Y CONSTRUCCION perteneciente a RUIZ BARREIRO MARIA MILENA ubicada MZ-L LOTE 16 -D PARROQUIA LOS ESTEROS LOTZ. ALTAMIRA AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$607.54 SEIS MIL SETENTA Y UNO CON 54/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

ARGÜEROA

Alba
Alba Eloye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 10 de ABRIL 2014
del 20

Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0047385

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : RUIZ BARREIRO MARIA MILENE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-L LT. 16-D ALTAMIRA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 299700
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/03/2014 12:37:40

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

ÁREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR

VALOR: 3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CODIGO: 2013.13.08.04.P2243

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MILENE RUIZ
BARREIRO; A FAVOR DEL MENOR ANDRES GREGORIO
QUIJUE RUIZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton
Manta, Provincia de Manabi Republica del Ecuador, hoy dia
lunes veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, ante mi,

ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública

Cuarta del canton Manta, comparece y declara, la señora **MARIA
MILENE RUIZ BARREIRO**, soltera, a quien doy fe de conocer
en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que
corresponde a los números uno tres cero ocho tres nueve dos

cuatro quin seis, cuya copia debidamente certificada por
migo a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad
española, mayor de edad domiciliada en esta ciudad de

Advertida que fue la compareciente por
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elyse Cedeño Menéndez
Abogada Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiestan; *Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es mi voluntad la de Donar un terreno ubicado en la Lotización Altamira, signado con el número DIECISEIS - D, de la Manzana L, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, a favor de mi hijo, el menor ANDRES GREGORIO QUIJJE RUIZ, el inmueble fue adquirido por Compra que le hiciera a la señora Dana Delgado Gómez, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Manta el cuatro de octubre del dos mil doce, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, En dieciocho metros y calle Las Rocas; POR ATRÁS, En veinte metros y lote número catorce; POR EL COSTADO IZQUIERDO, En nueve metros cuarenta y siete centímetros y terreno correspondiente al lote 16 - C (reserva de la vendedora).- Superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mi hijo ANDRES GREGORIO QUIJUE RUIZ. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hijo. Declaracion que la hace con la anuencia de los testigos, señores: FREDDY ENRIQUE VINCES TORO y señora GLADYS MORALES RITA MIENTES CEDEÑO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente ratifica en el contenido integro de su declaración, lo que queda complementada con sus documentos habilitantes.

NOTARIA PUBLICA CUARIA
MANTA - MANABI



Quiero
FREDDY ENRIQUE VINCES TORO
GLADYS MORALES RITA MIENTES CEDEÑO
Notaria Publica Cuaria
Manta - Ecuador

constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. - *G.*

Milene Ruiz Barreiro
MARIA MILENE RUIZ BARREIRO
C.C.No. 130839244-6

Caray Dedero
~~LA NOTARIA.~~

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON
LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y
DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA
DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR
DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS
TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON
EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA
COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA
MARIA MILENE RUIZ BARREIRO, PUEDA REALIZAR LA
DONACION GRATUITA A FAVOR DE SU HIJO EL MENOR
DE EDAD ANDRES GREGORIO QUIJUE RUIZ, POR LOS
DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL TERRENO DE SU
PROPIEDAD, UBICADO EN LA LOTIZACION ALTAMIRA,
SIGNADO CON EL NÚMERO DIECISEIS - D, DE LA MANZANA
L, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA,
QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA
PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. - 9/

Elsye Cedeño Menéndez
Abga. ~~ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ~~
Notaria Pública Cuarta - Manta
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
MANTA - MANABI



CIUDADANIA 130878662-1
MUNTES CEDENO FREDDY ENRIQUE
MANABI/MANTA/MANTA
16 AGOSTO 1970
002-0045 00189 N
MANTA 1970



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE VINCES CEDENO
ANGELA TORO TORAL
MANTA
03/05/2014

0714798



CIUDADANIA 130878662-1
MUNTES CEDENO GLADYS MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
16 AGOSTO 1974
007-0395 01980 F
MANABI/MANTA
MANTA 1974



Gladys Muentes

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA COMERCIANTE
JUAN RODOLFO MUNTES SILVA
CRUZ MARIFLOR CEDENO
MANTA
17/01/2020

0714475



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
063
063-0278 1308786621
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNTES CEDENO GLADYS MARGARITA
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA TARGUI 1
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
105
105-0264 1305906578
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINCES TORO FREDDY ENRIQUE
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA TARGUI 1
CANTON PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

FREDDY ENRIQUE VINCES TORO

GLADYS MARGARITA MUENTES CEDENO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.

3.- Diga el que declara si le consta que la señora MARIA MILENE RUIZ BARREIRO, es dueña y propietaria del terreno ubicado un terreno ubicado en la Lotización Altamira, signado con el número DIECISEIS - D, de la Manzana L, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.-

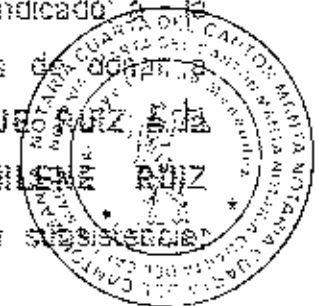
4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el terreno descrito anteriormente a favor de mi hija el menor ANDRES GREGORIO QUIJUE RUIZ.

5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, comparece el señor FREDDY ENRIQUE VINCES TORO, portador de la cédula de ciudadanía número 130590657-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijo el menor ANDRES GREGORIO QUIJUE RUIZ, a la Quinta: Si es verdad la Donante señora MARIA MILENE RUIZ BARREIRO, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe - 9/

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

En Manta, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **GLADYS MARGARITA MUENTES CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130873662-1, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijo el menor **ANDRES GREGORIO QUIJUE RUIZ**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **MARIA MILENE RUIZ BARREIRO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe - 9/

Gladys Muentes

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

70380414
 RUIZ BARREIRO MARIA MILENE
 MANABI - MANTA - MANTA
 03 SEPTIEMBRE 1978
 MANABI - MANTA
 MANTA 1978



0041001
 RUIZ BARREIRO MARIA MILENE
 MANABI - MANTA - MANTA
 03 SEPTIEMBRE 1978
 MANABI - MANTA
 MANTA 1978

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 090
 090 - 0295
 1308392446
 RUIZ BARREIRO MARIA MILENE
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 1
 2004
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXARACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APellidos y Nombres
QUIJIE RUIZ
ANDRES GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 135146550-3

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIE NAPA ANGEL GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ BARREIRO MARIA MILENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

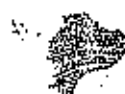
DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DE CÉDULA MED

E333312222



0035 11383



FORMA DE CÉDULA MED


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130311429-0
 BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 ENERO 1959
 002-0028 00148 P
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1959

Rosa Barreiro D.



ECUATORIANA***** E1111A1111
 VIUDO Y
 PRIMARIA QUZHACER, DOMESTICOS
 CARLOS BARREIRO
 ROSA DELGADO
 MANTA 05/08/2010
 05/08/2022
 REN 3010847



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002-0084 1303114290
 NUMERO DE CERTIFICADO RECUIA
 BARREIRO DELGADO ROSA MARTHA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 2
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alfaro
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



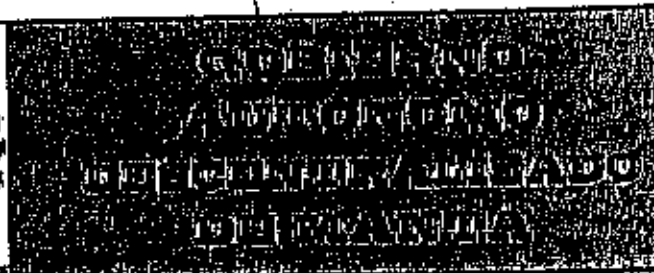
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2716.-

DOY FE.- *E.*



Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	17 Mar	FECHA DE ENTREGA:	150201
CLAVE CATASTRAL:	2-11-92-45		
NOMBRES y/o RAZÓN	Ruiz Barrera Mario		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0990560741		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cort Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37324



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37324:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de octubre de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Altamira, signado con el Lote número DIECISEIS - D, de la manzana L, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; en dieciocho metros y calle Las Rocas. Atrás; en veinte metros y lote número catorce. COSTADO IZQUIERDO; En nueve metros cuarenta y siete centímetros y terreno correspondiente al lote 16- C (reserva de la vendedora). Teniendo una superficie total de; Ochenta y cinco metros veintitres centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	2.839 08/10/2008	40.789
Compra Venta	Compraventa	2.707 04/10/2012	51.234

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2008

Tomo: 71 Folio Inicial: 40.789 - Folio Final: 40.839

Número de Inscripción: 2.839 Número de Repertorio: 5.583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y DONACION GRATUITA DE DERECHOS Y ACCIONES, COMO CUERPO CIERTO. La Sra.

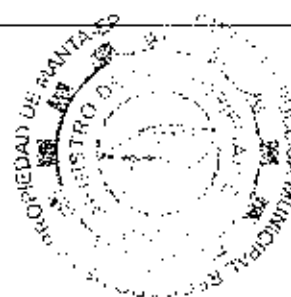
Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeño, comparece en calidad de Representante Legal de la menor de edad Dana

Monserate Delgado Gomez en calidad de COMPRADORA Y DONATARIA. La Sra. Gina Jannethy Cevallos

Solorzano en calidad de Representante legal de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Atina Nicole,

Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos en calidad de hijos únicos y universales herederos del Causante

Hector Leonardo Delgado Suarez heredero del Causante - Propietario Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. El Sr. Héctor



Cristóbal Delgado Suárez, también en su calidad de heredero Universal por derecho personal del Causante Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes, dona gratuita a Favor de su hija la menor Dana Monserrate Delgado Gómez, quién a través de su Representante Legal, recibe y adquiere en Cien por ciento de los Derechos y Acciones hereditarios, sobre un lote de terreno de forma irregular, desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número 16 de la Manzana "L", ubicado en la Lotización Altamira, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una Sup. de Cuatrocientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados.

CLAUSULA ESPECIAL. Por intermedio del presente instrumento el otorgante de la Donación Sr. Héctor Cristóbal Delgado Suárez, por sus propios y personales derechos estipula que en el presente caso, el Donante se Reserva expresamente la facultad de revocar la donación que realiza a favor de su hija la menor Dana Monserrate Delgado Gómez, de creerlo conveniente o necesario, cláusula que no modifica la naturaleza de la Donación por tratarse de la Voluntad de Donante. Por lo tanto esta venta se realiza como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Donante	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Donatario	80-0000000003084	Delgado Gomez Dana Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	52	21-feb-1949	18	18
Compra Venta	55	23-feb-1949	18	18

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.224 - Folio Final: 51.244

Número de Inscripción: 2.707 Número de Repertorio: 5.979

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La menor de edad Dana Monserrate Delgado Gomez, debidamente representada por sus señores padres, los cónyuges señor Hector Cristobal Delgado Suarez, y señora, Marlene Marisol Gomez Cedeño, debidamente autorizados por la respectiva licencia judicial. **CLAUSULA ESPECIAL;** Manifiesta el Señor Héctor Cristobal Delgado Suarez, que voluntariamente RENUNCIA a la cláusula especial de reserva que se expresa en el Contrato de Donación a su hija un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Lotización Altamira, signado con el lote número DIECISEIS, D, de la manzana L, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de ochenta y cinco metros veintitres centímetros cuadrados. La venta se hacen como



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08392446	Ruiz Barreiro Maria Milena	Soltero	Manta
Renunciante	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000303084	Delgado Gomez Dana Monserrate	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2839	08-oct-2008	40789	40839

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:12 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)



3/6/2014 12:12

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALLU COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO 4°
2-11-52-40-000	55.23	\$ 8.143,88	924 IT 16-D ...CT. ALTAMIRA	2014	154770	269274
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RUZ BARRERO MARIA MILENE		100522423	Costa Juvenil			
3/6/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interés por Voto			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 5,83		\$ 5,83
			MEJORAS 2012	\$ 1,53		\$ 1,53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,81		\$ 0,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 7,52
			VALOR PAGADO			\$ 7,52
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

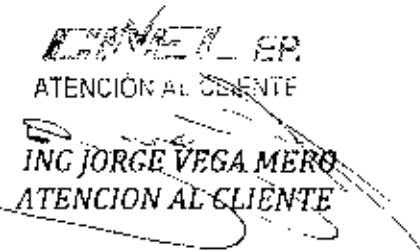
Manta, 17 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **RUIZ BARREIRO MARIA MILENE** con **CI 1308392446** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEP EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
RUIZ BARREIRO MARIA MILENE
CI 1308392446



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**